

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 462 - 2023 - MPT

Tacna, 02 AGO 2023

VISTO:

El Memorando N° 194-2023-A/MPT de fecha 02 de agosto del 2023, el Informe N° 447-2023-OGGRH-MPT de fecha 02 de agosto del 2023, la Hoja de Tramite con Registro N° 4570 de fecha 02 de agosto del 2023, y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, concordante con lo previsto en el artículo 20 inciso 17) de la citada ley, establece expresamente que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al gerente y los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2016 de fecha 28 de abril de 2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAPP donde se establecen los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 032-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta el Tercer Nivel Organizacional de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, se encuentra vacante el Cargo de Confianza de **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**, por lo que en mérito al Memoranda N° 194-2023-A/MPT y al Informe N° 447-2023-OGGRH-MPT de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cual luego de la evaluación al Curriculum Vitae documentado del **Eco. MARIO FERNANDO LOPEZ TEJERINA**, concluye que este cumple con los requisitos establecidos para la designación en el cargo de confianza de Gerente Municipal, baja los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849; por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal, resulta necesario proceder a la designación mediante el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley N° 29849; contando con el V°B° de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 02 de agosto del 2023, al **Eco. MARIO FERNANDO LÓPEZ TEJERINA** en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y dispanga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
GM
OGAJ
OGACyGD
Interesado
Archivo
PMGBlym



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Cmi PNP(r) PASCUAL MILTON GÓISA BRAVO
ALCALDE